

Lamberto, Don Pedro del Bayo, Don Juan de
Angosto, Don Juan Xaver Garcia Langens,
Don Joseph de Obiedo, Don Juan de Torres, y
Don Alonso Espeso, que juntos con el Sr Don
Bernardo Anrich en el Cavildo se el dia de
de ayer de que es parte este, hicieron un
Acuerdo quita el resolution que en el seto
mo la clarifican; y que al mismo tiempo
que el fin del el mudi, lo pique y adicione
lo que en el Acuerdo y Resolution se pue
tine, lo espere asi mismo des a cobrado
como es de su obligacion y puese en el Area
de tres llaves o pasado algun tiempo libran
la cant. dady que es el estado dia por dia
de Sanaduro, y en su en Poderi y tam
bien el can. Parro del Pósito para otro
Cavildo de rotiva y ndividual del trigo
del Norte de unido y de un paradero, como
tambien de los demas trigos y cenada que
se ayen el unido del concaido de el Acuerdo
dado el dia diez del cont. en adelante en que
el fin dia de el estado para venir en el
Conosimientos de los granos. Recienzo y hay en su
y buche a incorporar que como voyan a un
cuando la cantidad de las hembras que se tribu
bunan de los trigos Recienzo de el Acuerdo
separar en el Area sin la menor omisi
y replica al Sr. Alcaide mayor as. lo m. de unido
dado p. de. Charles que si el Acuerdo del
Cavildo del dia de ayer como el que se llenen
a unido ofensa cumpliendo y guardando
que los Cavalleros Reporato se en la unido
El Sr. Juan de Torres Parro del Pósito dia qta
que en el. de lo que se encargó pasó con sus
hijas de Aguirre presente escriv. y otras del
sonas al Elevacion. de Almarones y ha de
visto lo que con una memoria que se tiene

